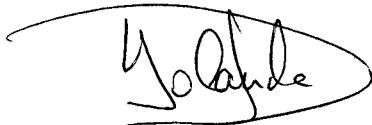


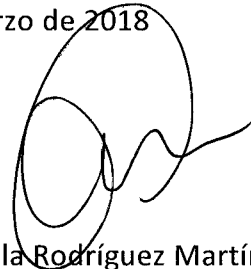
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea**, a iniciativa de sus diputadas **Yolanda Díaz Pérez** y **Ángela Rodríguez Martínez**, y de conformidad con lo establecido en el **artículo 185 del Reglamento**, presenta la siguiente **Pregunta escrita** relativa *al convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para promover la sensibilización y la concienciación social dentro del marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género*

Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2018



Yolanda Díaz Pérez



Ángela Rodríguez Martínez

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado lunes 12 de febrero de 2018 se ha firmado el convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para promover la sensibilización y la concienciación social dentro del marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Mediante la firma del convenio de colaboración, SEPI se adhiere a la iniciativa “Empresas por una sociedad libre de violencia de género” como empresa pública, sumándose de esta manera al resto de empresas públicas que ya están adheridas a la iniciativa desde el pasado 2013, para promover actuaciones de sensibilización sobre la violencia de género. La iniciativa “Empresas por una sociedad libre de violencia de género”, nace en el año 2012 con el fin de aprovechar el potencial de la empresa como agente social de desarrollo para que el mensaje de sensibilización y concienciación contra la violencia de género llegue a todos los rincones de la sociedad. Mediante esta firma de adhesión SEPI se suma, asimismo, al Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Por todo lo expuesto, se presentan las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuáles son las condiciones del mencionado convenio?
2. ¿Cuáles son las aportaciones económicas de ambas instituciones para cumplir con lo acordado tras la firma del Convenio?
3. ¿Sólo se van a sumar al Pacto de Estado contra la Violencia de Género las empresas públicas cuando firmen convenios con el Ministerio?
4. ¿Cuáles son las empresas públicas que ya se han sumado a la iniciativa “Empresas por una sociedad libre de violencia de género”?
5. ¿Cuáles aún no lo han hecho? ¿Cuáles son los motivos por los que estas empresas aún no se han adherido? ¿Cuándo tienen previsto hacerlo?
6. ¿Considera el Gobierno que es necesario la firma de convenios entre instituciones para que los organismos públicos desarrollen políticas contra la violencia de género?